Presente la vaya de admitir con asis
tencia de este negociador de su
lugarteniente y esto se entienda en
todas las rentas que se hacen entre
año por los dichos hacedores de rentas
dexando en su fuerça y vigor lo que
se a hecho hasta aqui y este decreto se noti
fique a los dichos diputados y a los que fue
ren de aqui en adelante —

Sobrevino el lic.do don Ro de mora Reg.r desta v.a
y se le notifico este decreto y dixo que avia otro
auto cerca desto y se acordo que en quanto la
aprovacion de las posturas fechas hasta aqui
se entienda no aviendo cosa en contrario
y con esto se acavo el dicho ayuntam.to

Limosna de la s.ta cruz se comete la cobraça a p.o de mata Reg.r

Cometiose el cobrar la limosna de la cruz
a P.o de mata y mandaron que el lic.do Xi
menes le entregue el memorial y di
nero cobrado con cuenta y razon.

M.do vallexo
pesanc Acruz

min
de

miguel
de lamo

Antonio Lasaro